Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 2448 de 2004

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Implementación de la Ley Nº 17.550,
sobre locales de pago de pasividades**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2004**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José L. Blasina.

MIEMBROS: Señor Representante Schubert Gambetta.

INVITADOS: Por la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), señores Mariella Servetto, Rodolfo Reino, Adolfo Bertoni y Héctor Morales.

SEÑOR PRESIDENTE (Blasina).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, integrada por la señora Mariella Servetto y los señores Rodolfo Reino, Adolfo Bertoni y Héctor Morales.

SEÑOR BERTONI.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido, tal como siempre lo ha hecho cada vez que se lo hemos solicitado. Aclaramos que por la importancia de algunos de los temas que vamos a tratar consideramos conveniente venir acompañados por el compañero Héctor Morales, Secretario General de la Coordinadora de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

Trajimos tres copias de un punteo de los temas que vamos a tratar. Si bien el motivo de la solicitud de entrevista tenía que ver con la forma en que se está implementando la Ley Nº 17.550, vamos a agregar algún comentario sobre ciertos hechos graves que han estado ocurriendo.

Con respecto a la implementación de la ley, los señores Diputados saben que después de varios retrasos, se empezó a pagar en el mes de mayo en seis lugares, pero la ley se ha instrumentado de tal manera que el resultado es que, lamentablemente, la mayoría de los jubilados y pensionistas están volviendo a cobrar en el Banco de Previsión Social.

Voy a poner algunos ejemplos gráficos. En Guichón se anotaron para volver a cobrar en el primer mes -con mucho esfuerzo, porque no sabían en qué fecha y en qué condiciones iban a hacerlo, lo que llevó a que muchos jubilados se volvieran sin hacer la opción- siete jubilados y pensionistas, y se les pagó en tres días.

En el Cerro -seguramente el compañero Morales explicitará más al respecto-, se anotaron 223 compañeros a quienes perfectamente se les podría haber pagado el primer día en cuatro horas y poco y, sin embargo, se les va a pagar aproximadamente en seis o siete días.

Vemos con preocupación este tema. El Parlamento votó una ley que establece claramente la libertad de opción y para que el jubilado pueda ejercerla debe haber igualdad de condiciones en los locales entre los que puede optar. Si yo cobro en Abitab el cuarto día y quiero cobrar en el BPS pero este me va a pagar el día nueve, tengo que ser de fierro para optar por el Banco.

Nos preocupa que en el caso del Cerro se haya asignado como pagadora a la jefa de la sucursal. Durante todos estos días ha tenido que dedicarse al pago de pasividades luego de un cursillo rápido, lo que impidió que se dedicara a su función principal, que es ser jefa de toda la oficina de prestaciones del BPS del Cerro.

Hay otros dos puntos que nos tienen absolutamente indignados. El pasado 13 de mayo la señora Gerenta General del Banco de Previsión Social, Myra Tebot, difundió por Intranet a todos los funcionarios, un correo electrónico para que reflexionemos. Les vamos a dejar una copia de dicho correo, pero voy a leerlo en parte para que conozcan cual fue el mensaje.

Dice así: "Los deseos primarios de todas las personas son: 1 Salud.- 2 Dinero.- 3 Amor.- Una forma de lograr estos objetivos es siendo rico y próspero.- Así como hay personas pobres y personas ricas hay países pobres y países ricos.- La diferencia entre los países pobres y los ricos no es su antigüedad.- Esto queda demostrado poniendo como ejemplos a países como la India y Egipto que tienen mil años de antigüedad y son pobres". Por esta página hemos pedido entrevista al Embajador de Egipto y al Cónsul General de India en Uruguay porque consideramos que agravia a estos pueblos, que tienen una cultura milenaria.

Continúa: "Por el contrario hay países como Australia y Nueva Zelanda que hasta hace poco más de 150 años eran desconocidos y hoy son países desarrollados y ricos.- La diferencia entre países pobres y ricos tampoco está en los recursos naturales de que disponen".

Pone el ejemplo de Japón, habla de sus características, de que siendo pequeño ha acumulado una gran riqueza, nombra el caso de Suiza y luego dice: "Tampoco es la inteligencia de las personas la que hace la diferencia.- Y así lo demuestran estudiantes de países pobres y que emigran a los países ricos y consiguen resultados excelentes en su educación.- Otro ejemplo son los ejecutivos de países ricos que visitan nuestras fábricas y al hablar con ellos nos damos cuenta que no hay diferencia intelectual.- Finalmente tampoco podemos decir que la raza hace la diferencia".

Esto que viene es impresionante: "En los países centro-europeos o nórdicos podemos ver cómo los 'ociosos' (latinos o africanos) demuestran ser la fuerza productiva de esos países.- Entonces... ¿qué hace la diferencia? La actitud de las personas hace la diferencia.- Al estudiar la conducta de las personas en los países ricos se descubre que la mayor parte de la población cumple las siguientes reglas (cuyo orden puede ser discutido): 1. Lo ético como principio básico.- 2. El orden y la limpieza.- 3. La integridad.- 4. La puntualidad.- 5. La responsabilidad.- 6. El deseo de superación.- 7. El respeto a las leyes y los reglamentos.- 8. El respeto por el derecho de los demás.- 9. Su amor al trabajo.- 10. Su esfuerzo por la economía y acometimiento.- ¿Necesitamos hacer más leyes? ¿No sería suficiente cumplir y hacer cumplir estas 10 simples reglas?" ¿Para qué queremos Parlamento? Esto lo agrego yo; no lo dice Myra Tebot.

El correo electrónico continúa: "En los países pobres solo una mínima (casi ninguna) parte de la población sigue estas reglas en su vida diaria.- No somos pobres porque a nuestro país le falten riquezas naturales o porque la naturaleza haya sido cruel con nosotros.-" -tampoco porque hayan existido relaciones de dominación en el curso de la historia-; "Simplemente somos pobres por Nuestra Actitud.- Nos falta carácter para cumplir estas premisas básicas del funcionamiento de la sociedad".

Termina diciendo: "Si Ud. no reenvía este e-mail no se va a morir su mascota, ni lo van a echar del trabajo, ni va a tener 7 años de mala suerte. Pero si ama a sus hijos hágalo circular para que la mayor cantidad de gente posible piense sobre el tema.- Si esperamos que el gobierno solucione nuestros problemas, esperaremos toda la Vida.- Un mayor empeño puesto en nuestros actos junto a un cambio de actitud puede significar la entrada de nuestro país en la senda del progreso y el bienestar".

Alcanza con escuchar las "Diez décimas de saludo al pueblo argentino" de Alfredo Zitarrosa para dar una respuesta a esta barbaridad. Pero la barbaridad no termina en esto. La señora Myra Tebot tiene todo el derecho del mundo a soportar estas ideas, pero como Gerenta General del Banco de Previsión Social no está facultada para meterlas en la cabeza de los funcionarios del Banco.

El tema se agrava porque el Director Ariel Ferrari, representante de los trabajadores, que está por encima de la Gerenta General, envió a la oficina desde la que se distribuyen "all users", a todos los funcionarios, los correos electrónicos con su respuesta, con su visión respetuosa, fundada, firme, de lo que había distribuido la Gerenta General. Sin embargo, a pesar de que se trata de un Director, la Gerenta General prohibió que quien está por encima de ella respondiera a un correo electrónico que había enviado a todos los funcionarios.

Por estos dos hechos estamos pidiendo el cese inmediato de Myra Tebot por abuso de poder; y les vamos a dejar una copia de la nota que hoy hicimos llegar a todos los Directores del Banco. Nos parece que es insoportable que esto suceda en una sociedad democrática.

Además, hemos presentado dos denuncias recibidas por ATSS que tienen que ver con un expediente jubilatorio con servicios truchos y con un expediente de una empresa rural que fue investigada, en cuyo predio da a pastoreo su ganado el señor Jorge Sanguinetti y su esposa, en el departamento de Colonia.

La nota dice con referencia a las denuncias: "Expediente con servicios 'truchos', reiteradamente 'pedido' por la Gerencia General", y menciona los números de expediente. "Desde hace por lo menos dos años, reiteradamente desde la Secretaria de la señora Tebot se 'pide' (vía correo electrónico" -se agregan fotocopias que prueban lo que decimos- "o vía telefónica) el referido trámite cuya titular es A.C. En dicho expediente, según lo denunciado, se constatan las siguientes irregularidades: 1) Declaraciones reiteradamente rectificadas, y contradictorias entre sí; 2) servicios falsos o 'truchos', así estimados por la actuación de los servicios del organismo; 3) servicios que figuran como válidos por estar registrados en la Historia Laboral, a pesar de haberse comprobado que no fueron efectivamente realizados; 4) los señalados en el punto anterior fueron falsamente declarados por la titular del trámite como prestando funciones en la empresa H. y N. P., giro rural, paraje Artilleros, departamento de Colonia. (Casualmente, en este establecimiento el esposo de la señora Tebot da 'en pastoreo' sus cabezas de ganado; 5) El trámite continúa, sin que se haya determinado la rectificación correspondiente en la historia laboral: si así se hiciera -como corresponde- la titular no tendría derecho a la jubilación."

Finalmente, en la nota nos referimos a una investigación abruptamente suspendida en otro expediente: "1) La empresa citada en el punto 4) del literal anterior, fue investigada detectándose un importante número de irregularidades, con posible afectación del patrimonio del BPS, aún sin determinar, cuantificar y -eventualmente- cobrar.- 2) A pesar de que en dicha investigación se habría establecido la necesidad de remitir todos los antecedentes a ATYR, procediéndose a avaluar dicha empresa, el expediente fue archivado, sin más trámite".

Aclaramos en la nota que: "4º) Resulta obvio establecer que -dado el poder absoluto de la señora Tebot, y su implicancia directa o indirecta en estos trámites- nuestros denunciantes tienen la presunción -que el Directorio del BPS deberá determinar- de que la citada Gerenta General estuvo y está en conocimiento de ambas situaciones, sin que haya procedido conforme lo aconsejan las normas que nos rigen.- 5º) Ciertamente, el 'pedir' un trámite que luego resulta 'trucho' o que implique irregularidades que puedan afectar el patrimonio del BPS, no hace responsable necesariamente a quien lo 'pide'.-"

En consecuencia, solicitamos que se proceda a dar por terminado el contrato que liga a la señora Myra Tebot con el BPS y que se adopte resolución a fin de investigar lo denunciado con relación al expediente jubilatorio con servicios truchos y al expediente relativo al establecimiento en el cual dan a pastorear sus vacas la señora Gerenta General y su esposo, que tiene serias irregularidades comprobadas y un trámite inconcluso.

Esto es lo que queríamos poner en conocimiento de la Comisión. Obviamente, una vez puesto en vuestro conocimiento y en el del Directorio vamos a difundirlo públicamente.

Nos preocupa mucho el primer tema a que hacíamos referencia y tienen que seguir abriéndose locales. Probablemente la Lista 15 -a quien responde como verdadero fedayín- va a utilizar en la campaña electoral el tema de la Ley Nº 17.550. Si no logramos con la ayuda de ustedes revertir la situación, terminaremos en que habrá muy poquitos jubilados cobrando en los locales del Banco de Previsión Social. Como ya nos ha dicho

algún integrante de la mencionada fracción política, eso demuestra que el Gobierno tenía razón cuando quería poner cajeros automáticos, cuando no quería que la ley saliera y cuando la vetó. Ya que en esta Comisión están dos de los promotores de la ley -el señor Diputado Blasina y el señor Diputado Lara, que está siendo suplido por el señor Diputado Gambetta-, les agradeceríamos que incidieran en el Directorio para que la ley se aplique bien, dando igualdad de condiciones y pagando antes a los jubilados y pensionistas que quieren optar por el Banco de Previsión Social. De esta forma, los más de 170.000 jubilados y pensionistas que dieron su firma en el año 2002, cuando arrancamos con esto, podrán ejercer su derecho a cobrar en el Banco de Previsión Social en condiciones comparables con las de las empresas tercerizadas y no en desventaja.

SEÑOR MORALES.- Agradezco la invitación de ATSS para participar en esta entrevista y a la Comisión por escucharnos.

El señor Bertoni decía que nosotros tenemos mucho para decir con respecto a lo sucedido en el Cerro. Efectivamente, el día 11 de este mes recuperamos para el conjunto de los jubilados del Cerro el lugar natural para el pago de las jubilaciones, es decir, las ventanillas del BPS, motivo por el cual hicimos allí un acto de festejo porque entendíamos que habíamos derrotado una concepción que había querido desterrar para siempre el pago de pasividades en el BPS.

Ya hemos venido a esta Comisión innumerables veces por el mismo tema. Hemos explicado que la inmensa mayoría de la gente mayor quiere cobrar en el BPS por una cantidad de razones: seguridad, idoneidad de quien atiende, etcétera, cosas que no se encuentran en la mayoría de las empresas tercerizadas. Se viene el invierno y se podrán ver esas colas infames que se forman en las sucursales del Banco de la República, en Anda y en Abitab. La inmensa mayoría de las empresas tercerizadas no tienen locales adecuados para pagar las jubilaciones y por eso se puede ver a mucha gente mayor, enferma, mal alimentada y en situaciones horribles, que debe cobrar sus jubilaciones -en la mayoría de los casos miserables- en forma totalmente inhumana, debiendo hacer colas de cinco o seis cuadras y soportando las inclemencias del tiempo.

La mayoría de la gente del Cerro cobra en el Banco de la República, porque cuando le dieron la opción de hacerlo en el Banco, en el Correo, en Abitab o en Anda, optaron por dicho organismo oficial, por considerarlo más parecido al BPS. Sin embargo, en el Banco de la República todos los meses se forman colas de cinco o seis cuadras durante los dos días de pago. Cientos y cientos de compañeros fueron a hacer el trámite a la sucursal Cerro del BPS pero, por ejemplo, gente que cobraba los días ocho y nueve o diez y once se encontró con que el BPS le daba fecha de pago para los días dieciocho, diecinueve o veinte.

¿Qué sucede? La gente tiene las facturas de los servicios del Estado con determinados vencimientos y con el cambio de fecha no podrían pagarlas y deberían hacerlo al mes siguiente, con el consiguiente recargo. Una compañera que es apoderada de su madre nos explicaba que la casa de salud en la que esta se encuentra, cobra indefectiblemente los días doce de cada mes y en el local del BPS del Cerro le daban fecha de cobro el día veinte.

Entonces, cientos de jubilados del Cerro -nos animamos a decir que miles- que tienen la voluntad de volver al BPS, no pueden hacerlo porque la señora Myra Tebot y el señor Gelós con la anuencia del Presidente del Directorio y de algunos de los integrantes -porque si no tuvieran la mayoría esto no se podría hacer- han hecho lo imposible para que el pasivo se quede en el lugar en que está cobrando, o sea, en las empresas tercerizadas. Hablando en términos populares, ponen un palo en la rueda a las intenciones de cobrar en el BPS porque nadie puede pasar de cobrar el octavo o noveno día hábil de cada mes, a cobrar al decimoquinto o decimosexto día.

Hicimos intensas gestiones allí. Sabemos que los funcionarios obedecen órdenes provenientes de la Gerencia del señor Gelós y nos enteramos que por encima de este las órdenes venían de la señora Myra Tebot. Por eso, solamente 223 compañeros se animaron a anotarse para cobrar en la sucursal Cerro, pero cientos de compañeros que llaman todos los días a la Asociación de Jubilados del Cerro o a la Asociación de Jubilados de la Industria Frigorífica nos piden desesperadamente que hagamos algo para cambiar esta situación, que es inverosímil. ¿Saben una cosa? A esos 223 compañeros que se anotaron les van a pagar en diez días y durante ese lapso el BPS debe pagar un seguro no por la cantidad de dinero sino por cada día que las cajas permanecen abiertas. Se está dilapidando el dinero del BPS; se está tirando el dinero del pueblo en una maniobra que -lo decimos una vez más- pretende que el jubilado y el pensionista no vayan al BPS y se queden en la empresa tercerizada.

Se nos hizo una jugada para que tuviéramos que comparecer ante la Justicia. Es la primera vez en la historia del Parlamento uruguayo que por afirmaciones que se hacen en una de sus Comisiones, de oficio -no sabemos cómo ni por qué la Justicia entró en eso-, se nos puso no en calidad de denunciados sino como denunciantes, ante el Juzgado Penal 21º, porque presumimos y decimos que tenemos todo el derecho a pensar que detrás de esto hay algo que huele muy feo -puede haber coimas, suculentas comisiones-, hay partes muy interesadas en que la gente no cobre en el BPS.

Ratificamos estos dichos en la Justicia y volvemos a hacerlo hoy ante la Comisión porque no hay una explicación lógica, ya que cobrar fuera del organismo es algo que no sirve al BPS ni a sus trabajadores ni a los jubilados.

Se paga US$ 7:000.000 por año -esos mismos millones que no están cuando pedimos un adelanto, un aguinaldo, la prima por edad para todos los jubilados- a esas empresas, se les entrega el dinero a partir del segundo y tercer día hábil de cada mes y, en el mejor de los casos, empezamos a cobrar al octavo o noveno día de cada mes. Cuando nuestro representante pide que se adelanten los pagos al cuarto día hábil de cada mes, se responde que Uruguay no está en condiciones de afrontar una erogación como la que se utiliza para pagar las jubilaciones y pensiones. Ese dinero es colocado a interés en los organismos financieros de plaza -no sabemos si no se hace también fuera del país- hasta que se empiezan a pagar las jubilaciones, amasando incalculables fortunas quienes no arriesgan un peso y manejan la plata de los jubilados y de los pensionistas.

No podemos creer que en un país democrático, donde hay un Parlamento elegido por el pueblo, haya gente con tanto poder que logre que se siga pagando fuera del BPS, aunque está archi demostrado que no conviene a nadie.

Hemos mencionado a la señora Myra Tebot, pero responsabilizamos también a los Directores políticos que son mayoría en el Directorio. No podemos entender cómo se puede tirar el dinero del Banco de Previsión Social de esa manera.

Nosotros denunciamos la situación, y teníamos razón porque al día siguiente se bajó un cartel que al BPS le costó US$ 16.000. y que no anunciaba sus servicios sino los de la empresa que brinda los servicios 1997. Colocamos este hecho en el mismo rango que tienen las maniobras dilatorias para que la gente no cobre en el BPS.

Pero todo esto no les basta. Como se recordará, en el año 2000 fueron expulsados los compañeros jubilados y pensionistas del interior del país, en el 2001 los de las sucursales de Montevideo, quedábamos únicamente quienes cobrábamos en la sede central y en agosto de 2002 pretendieron sacarnos. Nosotros, junto a los trabajadores del BPS y los comerciantes de la zona de la sede central, dimos la pelea y logramos que se desarchivara un viejo proyecto de ley que estaba en el Parlamento, convirtiéndose después en la Ley Nº 17.550.

De esa manera pudimos quedamos allí, pero también les molesta. Ahora, de las veinte cajas que hay en la sede central -que tiene un inmenso atrio, que permite que quienes cobramos en ese lugar, lo hagamos resguardados de cualquier inclemencia del tiempo, con seguridad porque la vigilancia policial es excelente, a gusto, con comodidad, porque nos sentimos en nuestra casa; los compañeros que nos pagan las pasividades, a quienes vemos todos los meses, para el conjunto de los jubilados, no solo para los dirigentes, son queridos amigos de la inmensa mayoría- quieren dejar solo diez porque pretenden dividir el atrio en dos, tirar a los jubilados para un rincón y del otro lado abrir una nueva oficina para que funcionen los servicios de ATYR, donde van los empresarios a pagar y se hacen gestiones de ese tipo. Insisto: quieren hacerlo en el lugar donde cobran los jubilados, restringiendo nuestra área para que nos sintamos incómodos, para que tengamos que salir a la calle a hacer fila porque el espacio no va a alcanzar, con lo cual perderemos la seguridad y la comodidad.

Hay que resaltar que tienen espaciosas dependencias en el propio edificio de la sede central; por ejemplo, el local que tiene entrada por la calle Mercedes, donde hasta hace muy poco tiempo se hacían gestiones para los préstamos que brinda el BPS con el dinero de las AFAP. Resulta que ahora esa gestión se hace directamente en el Banco de la República; entonces, el espacio quedó libre. Ese inmenso local está vacío. No tiene sentido que lleven a ATYR al atrio y que eliminen las diez cajas. Hay una clara intención de perjudicar a los jubilados, de hacer que el cobro en la sede central sea incómodo y que tengamos que emigrar hacia las empresas tercerizadas. No vamos a permitirlo. Mañana mismo haremos una movilización dentro de la sede

central y trataremos de llegar a la sesión del Directorio. No sabemos si podremos lograrlo, pero lo vamos a intentar.

No estamos dispuestos a permitir que la señora Myra Tebot ni el señor Carlos Gasparri ni ninguno de los Directores que no quieren que se pague en el BPS, terminen echándonos y que ese no sea más un lugar de pago.

Reclamamos respeto por nuestros derechos. Como se sabe, hay trabajos de prestigiosos investigadores que demuestran que las personas de más de cincuenta años no quieren cajeros automáticos, sino estar cómodos en el lugar, que en este caso es el BPS. Por lo tanto, no vamos a permitir que se trampee ese derecho.

¿Saben cuál es el argumento de la señora Myra Tebot para pagar en el Cerro en diez días? Dice que no paga en tres días -en el Cerro hay cinco cajas; pensamos que, de acuerdo con el horario que tienen, en un día se podía haber pagado las doscientas veintitrés pasividades que correspondía- para no competir deslealmente con Abitab, que paga en varios días. Entonces, es una regalía que se da a Abitab porque en el Cerro esta empieza a pagar el 12, el 13 o el 14 de cada mes, aunque tiene la plata desde los primeros días.

Hay una competencia desleal para con el propio BPS. A Abitab y a todas las empresas tercerizadas no se les exige ninguna condición de seguridad; sin embargo, la Renaence a los noventa locales que tiene el BPS en el país le pide las máximas garantías en cuanto a cobertura de seguridad como si cada dependencia de ese organismo fuera la casa del tesoro nacional. No lo hace con esas empresas con las que no quiere competir deslealmente. Insisto, la competencia desleal es con el BPS.

La última vez que estuvimos acá señalamos que habíamos perdido la cuenta de cuántas veces habíamos venido y, sin embargo, esta historia no termina; nadie pone coto a ese desborde de poder, a lo que pensamos que esconde cosas no muy claras, que huelen muy mal. Tenemos todo el derecho a pensar que es así y podrán mandarnos a la Justicia todas las veces que quieran, pero hasta que no nos demuestren lo contrario no nos van a hacer callar.

Gracias.

SEÑOR GAMBETTA.- Las exposiciones que se han vertido han sido muy claras.

Se me ocurre que tendríamos que aprovechar la visita del Directorio del BPS para hacer algunas preguntas sobre esto.

Comparto con el señor Bertoni que el Diputado Lara, conjuntamente con otros, se ocupó del asunto de las concesiones a privados de los pagos del BPS.

La situación es preocupante y la Comisión la estudiará como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco esta nueva comparecencia que nos permite tomar conocimiento directo sobre la situación; algunos aspectos señalados ya los conocíamos, otros no. Nos parece que configuran una situación extremadamente preocupante.

La Comisión, inclusive en el día de hoy, comenzará a explorar qué caminos debe seguir.

En cuanto a lo señalado sobre la Ley Nº 17.550 y lo que ustedes han manifestado, quiero solicitar -aunque lo expresado quedó registrado en la versión taquigráfica- que nos hagan un memorándum que contenga la mayor cantidad posible de detalles, con todos los elementos manejados, porque es importante tenerlo cuando concurra el Directorio del Banco de Previsión Social. Adelanto que ellos sugirieron venir a esta Comisión el próximo día 25. Ese día estaríamos fuera de la fecha de sesión de las Comisiones.

Quiero decir claramente que esa reunión para el 25 se podría haber realizado antes si se hubiera recurrido al mecanismo sencillo de consulta telefónica del Presidente del BPS con el resto de los Directores. De esa manera se hubiera realizado en el día de hoy, pues, originalmente, así lo planteamos al Directorio. Inclusive, cuando se hizo el planteamiento y ya teníamos su solicitud de entrevista pensamos que era una buena idea recibirlos y el mismo día trasmitir su planteamiento al Directorio. Pero se prefirió seguir la vía formal:

esperar una nueva reunión del Directorio -que será la de mañana- para fijar definitivamente la fecha. Como dije, la fecha del día 25 es sugerida, no fijada. La Comisión tendrá que tratar también este asunto que acabo de comentar.

Más allá de esa fecha sugerida -sobre la que habrá que ver las posibilidades de que la Comisión esté integrada-, vamos a tratar este asunto. Destaco que no estoy restringiendo lo que podamos hacer a la circunstancia de una conversación con dicho Directorio. Lo que queremos es plantearle la situación y formular preguntas.

Reitero: la fecha para esa reunión no está fijada, y en este caso no depende de nosotros.

Lo que planteó el señor Adolfo Bertoni al comienzo de la exposición está muy claro -inclusive, nos ha dejado una copia de lo difundido vía Intranet en el BPS-, así como también los otros dos aspectos, que no conocíamos.

Tomaremos todo muy en cuenta y los mantendremos informados sobre lo que la Comisión vaya tratando.

Gracias por su comparecencia.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social)